

CAMPAÑA EN PRO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del presidente de la República LAURENTINO CORTIZO COHEN ha sido enfático al manifestar que el equipo que lo acompaña, sin distingo de niveles jerárquicos, debe practicar y salvaguardar el principio de transparencia en todas las acciones de la gestión gubernamental.

En virtud de lo anterior, la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) bajo la dirección de Elsa Fernández , viene desarrollando una la Campaña en Pro de los Valores y Principios Contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos, que consiste en crear conciencia de la importancia de desarrollar nuestras funciones dentro de parámetros de eficiencia, lealtad, moralidad y honestidad.

Para ello dejamos a su disposición estas imágenes con información valiosa sobre este tema, con lo que MiAMBIENTE se hace eco de esta loable y necesaria iniciativa.

Dentro del **Código de Ética** de los servidores públicos encontramos el principio de:



IGUALDAD DE TRATO

¿En qué consiste?

Como **servidores públicos** debemos garantizar que todas las personas, ya sean compañeros de la institución, subordinados o personas que se acerquen a la misma en busca de un servicio, sean tratadas de igual forma, sin importar género, orientación sexual, raza, religión, si son personas con discapacidad, o cualquier otra condición o circunstancia personal y/o social.



Acceso a la Información

#PorUnPanamáTransparente

Facebook: @antapma | Instagram: @antapanama | Twitter: @ANTAL_Panama | YouTube: ANTAL PANAMA | Website: www.antal.gob.pa | Hashtag: #PorUnPanamáTransparente



El Código de Ética de los servidores públicos, prevé el uso adecuado de los bienes del Estado.

¿QUÉ NOS QUIERE DECIR ESTE PRINCIPIO?

Como servidores públicos nos asignan bienes para el buen ejercicio de nuestro cargo, y es nuestro deber actuar con la diligencia de un buen padre de familia al utilizar los mismos, procurando conservarlos en buen estado y no malgastarlos.



Además, no deben ser utilizados con otra finalidad que no sean nuestras responsabilidades, es decir, evitar su uso con fines personales, políticos o cualquiera otro distinto para el cual ha sido específicamente destinado.

#PorUnPanamáTransparente

Facebook: @ANTAL_Panama | Instagram: @antapanama | Twitter: @ANTAL_Panama | YouTube: ANTAL PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN